



DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 22902/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Delegaciones y Avocaciones de Competencias

Asunto del Expediente: Delegación de Competencias

DON JUAN ANTONIO PEÑA MEDINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expediente n.º: 22902/2026/2024

Asunto: Modificación de los Decretos de Alcaldía n.º 2023-4642, y posteriores modificaciones, sobre delegación de competencias de la Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados.

Visto el Decreto núm. 2026/4155, de 21 de abril de 2026, , relativo a la delegación de competencias de la Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados, por el que se suprime la Concejalía Delegada de Educación y Solidaridad atribuida a don Juan Pablo Rodríguez Martín.

Visto el Decreto núm. 2026/4642, de fecha 22/06/2023 sobre delegación de competencias de la Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados, y sus posteriores modificaciones.

Visto que resulta procedente reorganizar el ejercicio de las materias integradas en el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Empleo, atribuyendo a don Juan Pablo Rodríguez Martín la Concejalía Delegada de Transparencia y TICs.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 39.4 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, y demás disposiciones de aplicación,

En ejecución de lo dispuesto en los artículos 33 y 35 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del M.I. Ayuntamiento de Telde (ROGA), y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985 , de 2 de abril (LRBRL), artículo 39.4 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias, en relación con el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y demás disposiciones de vigente aplicación,





RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 2023-4642, de 22 de junio de 2023, y sus posteriores modificaciones, relativo a la delegación de competencias de la Alcaldía en Concejales de Gobierno y Concejales Delegados, en lo referente a la concejalía delegada de Transparencia y TICs, en el ámbito del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Empleo, nombrando a don Juan Pablo Rodríguez Martín Concejal Delegado de Transparencia y TICs, y quedando revocada la atribución conferida a D^a Nayra Navarro Ruano.

SEGUNDO.- Avocar temporalmente las competencias delegadas en materia de Transparencia y TICs hasta la reincorporación efectiva de don Juan Pablo Rodríguez Martín, de su baja por enfermedad, las cuales serán por tanto ejercidas por el Alcalde-Presidente.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a Recursos Humanos, al servicio de Transparencia, al servicio de TICs, al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Empleo y a cuantos departamentos municipales proceda.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como remitirla al Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para su publicación, en los términos señalados en los artículos 38.d) y 44 del ROF, todo ello sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su publicación en la sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

